

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6205 PAMPLONA

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña,

Advertido error de omisión en el anuncio del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña, procedimiento 925/2011, referente al deudor Viandas Grupo Hostelero, S.L. publicado en el BOE núm.44, de fecha 21 de febrero de 2012, sec. IV, pág. 7576.

Entre los puntos tercero y cuarto debe decir:

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el siguiente día a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

Madrid, 23 de febrero de 2012.-

ID: A120011205-1